

INFORME N° 10 /2025  
PROYECTO DE AUDITORÍA N° 11/2025  
***Rendición de Cuentas de Unidades de Gestión***

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| <b><i>INFORME N°10/2025</i></b> ..... | <b>2</b> |
| 1. Objeto de la Auditoría .....       | 2        |
| 2. Alcance de las Tareas.....         | 2        |
| 3. Limitaciones al Alcance.....       | 2        |
| 4. Tarea Realizada .....              | 3        |
| 4. Conclusión .....                   | 4        |

INFORME N°10/2025

*PROYECTO 11 – RENDICIÓN DE CUENTAS DE UNIDADES DE GESTIÓN*

**1. Objeto de la Auditoría**

Verificar el cumplimiento normativo en el proceso de rendición mensual de fondos a Rectorado por parte de las Unidades de Gestión de la Universidad, y evaluar los controles que se efectúan sobre la información respaldatoria, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados, a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos, definiendo y evaluando los impactos de las observaciones.

**2. Alcance de las Tareas**

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y aplicando procedimientos particulares de auditoría previstos en el Manual de Control Interno Gubernamental y el Manual Operativo de la Auditoría Interna de UNER, aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 882/2023 UNER.

La auditoría abarca una muestra representativa del 20% de los fondos rendidos correspondientes a fuente de Fondos del Tesoro, por los meses de junio y diciembre de 2024.

Las verificaciones se realizarán en las presentaciones realizadas por la Oficina de Vinculación Tecnológica, la Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ingeniería.

**3. Limitaciones al Alcance**

- Habiéndose solicitado a la Secretaría Económico Financiera (SEF) que informe sobre las actividades realizadas para el control del proceso de rendición de fondos de las unidades de gestión, a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta al respecto.

Si bien se ha otorgado acceso a la documentación de las rendiciones presentadas por las unidades de gestión, no ha sido posible verificar las tareas de control efectuadas por la SEF sobre dichas presentaciones.

- Para la verificación de la registración de los fondos rendidos se requiere el acceso al sistema informático SIU-Pilagá. Durante el mes de diciembre, se presentaron inconvenientes técnicos que dificultaron el ingreso a los ejercicios históricos del sistema. Esta situación fue resuelta el 23/12/2025, siendo el último día hábil previo al receso de la Universidad. En consecuencia, las tareas se continuaron en febrero de 2026 al retomar las actividades.

#### **4. Tarea Realizada**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 inclusive. Según la Planificación para el corriente ejercicio este Informe debió ser presentado al 15.12.2025.

Se aplicaron los siguientes Procedimientos de Auditoría:

##### **a) Procedimientos planificados**

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Verificación, mediante la revisión de la documentación respaldatoria, de la adecuada registración contable de los ingresos y egresos relacionados con el circuito de los fondos provenientes de Fondos del Tesoro y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.
- Verificación del destino de los fondos y su adecuación a las disposiciones legales vigentes y en especial a la normativa dictada por la Universidad.
- Verificación de la correspondiente rendición de cuentas efectuada.
- Realización de tareas destinadas a la identificación de los costos de la “No Calidad”.

##### **b) Metodología**

La metodología de trabajo empleada fue la siguiente:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
- Solicitud de informe a la Secretaría Económico Financiera de actividades de control sobre las rendiciones de fondos presentadas.
- En base a la información recabada a través del sistema de registración SIU-Pilagá, se determinó una muestra representativa de acuerdo con el porcentaje de alcance establecido para el presente proyecto.
- Confección de check list para verificación del cumplimiento normativo en base a la Disposición SEF N° 002-22 “Instructivo para la presentación mensual de las rendiciones de fondos”.
- Se analizó la documentación a fin de efectuar controles y verificar los aspectos contenidos en el objeto, alcance y procedimientos de este Informe.
- Se procedió a constatar la información recabada, con los distintos medios y sistemas informáticos de registración de la Universidad.

#### **4. Conclusión**

De acuerdo a las tareas de auditoría realizadas, con el alcance, las limitaciones al alcance y las aclaraciones informadas, se concluye que el proceso de rendición de fondos de las unidades de gestión de la Universidad se desarrolla de manera razonable y en cumplimiento con los criterios establecidos por la normativa vigente.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 24 de febrero de 2026

NCA